

YO, DOCTORA CRISTINA RAFAELA ROSARIO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO EXISTE UN DOCUMENTO QUE TRANSCRITO TEXTUALMENTE DICE ASÍ ACTO NÚMERO: SESENTA Y SEIS (66), FOLIOS SESENTA Y NUEVE (69), SETENTA (70) Y SETENTA Y UNO (71) /2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023); ante mí, **DRA. CRISTINA RAFAELA ROSARIO ROSARIO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4316, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0061660-6, con estudio profesional localizado en la Av. Rómulo Betancourt No.1304, Edificio BVC2, 5to Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la diez (10:00) horas del de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la **Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0012**, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de pinturas, para uso de la institución y sus dependencias; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Órgano, en la segunda planta del edificio administrativo (nave nueva) de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso y siendo la diez (10:00) de la mañana, el Presidente declara abierta la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes presentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo, JOSÉ RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, lo que comprobado por el Comité, se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes presentes en el acto **HERRAJES ELECTICOS DEL CARIBE JUKARIS, S.R.L., TORCLOW, S.R.L., STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L., EMPRESA INTEGRADAS, S.A.S., FERRETERIA GOFAM, S.R.L., e INVERSIONES GLOBAMA, S.R.L.**, A seguidas el Presidente pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que **GUARPO SOLUTIONS, S.R.L.**, empresa que realizó formal inscripción en la licitación, no está presente en el acto ni presentó oferta; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el "Sobre A", contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del "Sobre B" (Propuesta Económica); que estas últimas serán guardadas bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando por **HERRAJES ELECTICOS DEL CARIBE JUKARIS, S.R.L.**, por ser la primera inscrita, la cual está representada por el señor Mawer G, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-14156556-0, quien entrega dos sobres al Director de Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** Copia de los Estatutos Sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** Certificación del Registro Mercantil, No. 162117SD; **d)** Copias de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora Bernarda Yokasta Santana Santos; **e)** Certificación de no antecedentes penales de la señora Bernarda Yokasta Santana Santos; **f)** Registro de Proveedores del Estado

(RPE-84751); **g**) Certificación de la DGII, No. C0223953305223; **h**) Certificación de la TSS, No. 3439919; **i**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariado por Lic. Sergio Antonio Naut González, matriculado en el Colegio de Notarios No.3022; **j**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma del Lic. Manuel R. Cordero C., ICPARD No.17384 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Cartas de referencia emitida por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Oficina para el Reordenamiento del Transporte, Conani y Edesur; **l**) Certificación Mipymes; **m**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **n**) Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con **TORCLOW, S.R.L.**, por ser la segunda inscrita, la cual está representada por el señor Ruddy Gómez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0945660-8, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) Certificación del Registro Mercantil, No. 116409SD; **d**) Copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Ruddy Palermo Gomez Fabian, Ingrid Angelica Marlon Holguín de Gómez; **e**) Certificación de no antecedentes penales del señor Ruddy Palermo Gomez Fabian; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-57852); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Santa Lourdes Duran Doble, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 5794; **h**) certificación de la DGII, No. C0223953503580; **i**) Certificación de la TSS, No. 3455853; **j**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de marzo 2022, (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Contrato de trabajos similares emitido por Comercial Rego, S.R.L. y Sumat, S.R.L.; **l**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **m**) Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con **STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L.**, por ser la tercera inscrita, que está representada por la señora Stefany Valerio, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-262990-3, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) Certificación del Registro Mercantil, No. 77798SD; **d**) Copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Bernabé Cruz Hernández; **e**) Certificación de no antecedentes penales del señor Bernabé Cruz Hernández; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-32652); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Carmen E. Chevalier Caraballo, matriculada en el Colegio de Notarios No. 2012; **h**) Certificación de la DGII, No. C0223953559249; **i**) certificación de la TSS, No. 3503970; **j**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de RMM Consulting Group, S.R.L., ICPARD No.682 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **k**) Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; la representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con **EMPRESA INTEGRADAS, S.A.S.**, por ser la cuarta inscrita, que está representada por el señor Miguel A. Fabal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1153359-2, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) Certificación del Registro Mercantil, No. 29342SD; **d**) Copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Edmon Elías Barnichta Geara; **e**) Certificación de no antecedentes penales del señor Edmon Elías Barnichta Geara; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1734); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Orietta Miniño Simó, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 5710; **h**) Certificación de la DGII, No. C0223953475109; **i**) Certificación de la TSS, No. 3483878; **j**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma de VAG Auditores Asociados, ICPARD No.99424 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Carta de referencia emitida por el Plan Social de la República Dominicana, Comisión Presidencial de Apoyo, Ministerio de administración Pública, Inavi Comedores Económico del estado y Progresando con Solidaridad; **l**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **m**) Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; se continúa con **FERRETERIA GOFAM, S.R.L.**, por ser la quinta inscrita, que está representada por el señor

Edwin Agramonte, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1153359-2, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 41135SD; **d)** Copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Edwin Rafael Agramonte Báez y Jatnna Carolina Terrero López; **e)** Certificación de no antecedentes penales de la señora Jatnna Carolina Terrero López; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-2072); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Carolina Alba de Senior, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3035; **h)** Certificación de la DGII, No. C0223953479900; **i)** certificación de la TSS, No. 3484961; **j)** Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma de JV & Asociado, ICPARD No.391 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l)** Un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), el cual sello y firmo), el cual sello y firmo; el representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; y finalmente se continúa con **INVERSIONES GLOBAMA, S.R.L.**, por ser la sexta inscrita, que está representada por la señora Rosa Rodríguez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1576028-2, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** Certificación del Registro Mercantil, No. 8162STI; **d)** Copias de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora Rosa Orquídea Rodríguez Santana; **e)** Certificación de no antecedentes penales de la señora Rosa Orquídea Rodríguez Santana; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-78169); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Magaly Calderón García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 1389; **h)** Certificación de la DGII, No. C0223953633551; **i)** Certificación de la TSS, No. 3521148; **j)** Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma del Lic. Arisleyda Ivelisse de los Santos, ICPARD No.99593 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l)** Un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), el cual sello y firmo), el cual sello y firmo; la representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes inscritos en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna observación que hacer y no intervino ninguno, por lo que en presencia de los señores **MANUEL ISAIAS RODRIGUEZ SOSA** y **Yaeli JOHANNA TRINIDAD PICHARDO**, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1786490-0 y 402-1889158-4, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y cincuenta y cinco minutos (10:55) de la mañana, del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. Firmado y sellado por los comparecientes, testigos y por mí, Notario Público actuante, y registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en el libro de actos civiles, Registro No. 2023-53699, Letra DG-AC, visado por la Dirección de Registro Civil del Ayuntamiento del Distrito Nacional. LA PRESENTE ES LA PRIMERA COPIA, FIEL, EJECUTORIA Y CONFORME AL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO, LA QUE EXPIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 545 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, HOY DÍA NUEVE (9) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).


DOCTORA CRISTINA ROSARIO
Notario Público